



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN,

18 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2656

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 43762 de fecha 17 de Marzo de 2020, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 17 de Noviembre de 2020, se requiere la compra de Basureros Alameda para remodelación Rivera Sur.

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.31.02.004.011.001, denominada "Mejoramiento y Recuperación Integral de espacios Públicos Diversos Sectores", Centro de costo 28.01.02, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$1.700.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que a través de Decreto Alcaldício 2458 de fecha 25 noviembre, se aprueba el llamado a licitación pública ID 2721-57-L120, en la cual no se presentaron oferentes quedando en estado Desierta.

5. Que a través de Memo 730 de fecha 10 de diciembre de 2020 la Dirección de Aseo y Ornato, propone un nuevo llamado a licitación Pública.

6. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

7. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldício Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**



Ilustre Municipalidad
de Buin

DECRETO

1. Realícese la 2do. Llamado a licitación pública por la compra de Basureros Alameda para remodelación de Rivera Sur, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.31.02.004.011.001, denominada "Mejoramiento y Recuperación Integral de espacios Públicos Diversos Sectores", Centro de Costo 28.01.02.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VVS/VZS/CRP/lcp

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable